



## El próximo sábado, 24 de abril, último día para solicitar el voto por correo para las elecciones a la Asamblea de Madrid

- La solicitud del voto por correo se puede realizar de manera telemática desde la web [www.correos.es](http://www.correos.es) o presencialmente en cualquier oficina de Correos
- Correos ha formalizado 970 contratos de refuerzo para oficinas y reparto, ha ampliado horarios y está poniendo todos sus medios logísticos y tecnológicos para agilizar la gestión del voto por correo

**Madrid, 19 de abril de 2021.-** El próximo sábado, día 24 de abril, es el último día para solicitar el voto por correo para las elecciones autonómicas a la Asamblea de Madrid que se celebrarán el día 4 de mayo.

La solicitud del voto por correo consiste en pedir el Certificado de inscripción en el Censo Electoral, documento imprescindible para poder emitir el voto por correspondencia. Se puede solicitar por **vía telemática** a través de la web [www.correos.es](http://www.correos.es), aceptándose como sistemas de identificación válidos los certificados de persona física reconocidos por el Ministerio de Industria y el DNI electrónico (DNI-e).

O también se puede solicitar **de forma presencial** en cualquier oficina de Correos de España. Esta petición debe ser realizada personalmente por cada elector, salvo en caso de enfermedad o discapacidad –acreditada mediante certificación médica oficial– que le impida la formulación personal de dicha petición. En este caso puede ser presentada en nombre del elector por otra persona autorizada notarialmente o consularmente.

En el momento de formular la solicitud, los interesados deben acreditar su personalidad presentando ante el empleado de la oficina postal el DNI, Pasaporte o carnet de conducir originales.

### Refuerzos en oficinas y reparto

Correos ha formalizado **970 contratos de refuerzo** para los puestos de atención a los ciudadanos en las oficinas, reparto de envíos y tareas logísticas en los centros afectados.

En las oficinas con más electores se han habilitado **ventanillas exclusivas** para el voto por correo con el objeto de agilizar este trámite. Asimismo, en la Comunidad de Madrid se han ampliado los horarios de 170 oficinas



y todas están abriendo los sábados del mes de abril. También existe la posibilidad de pedir **cita previa** en 96 oficinas de la Comunidad de Madrid a través de la página web [www.correos.es](http://www.correos.es) o de la app de Correos.

Correos trabaja, en definitiva, para cumplir con sus obligaciones legales en los procesos electores adaptándose, en esta ocasión, a las especiales circunstancias que concurren en las elecciones del 4 de mayo y ofreciendo a los electores todas las garantías sanitarias en los diferentes trámites que los ciudadanos tienen que llevar a cabo.

**Acerca de Correos:**

CORREOS nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador líder del sector en España. Actualmente, la estrategia de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital. Con más de 53.000 profesionales, la empresa presta servicio a la ciudadanía a través de su red de 2.393 oficinas, distribuyendo cerca de 10 millones de envíos diarios. El Grupo Correos cuenta con 3 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente, Nexea especializada en soluciones multicanal para las comunicaciones masivas de las empresas y Correos Telecom encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas.

Síguenos en:

